



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1º de diciembre de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por las Sras. AULER MIRTA ESTER, DNI. 32.731.140 y LÓPEZ FERNANDEZ GLORIA, DNI. 94.813.502, a efectos de ayudarlas a solventar gastos de subsistencia y para solucionar problema habitacional que padecen, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de sus respectivos grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica, por lo cual resulta necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Otórgase un subsidio de Pesos CINCO MIL(\$ 5.000,00) a la Sra. AULER MIRTA ESTER, DNI. 32.731.140 y de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00) a favor de la Sra. LÓPEZ FERNÁNDEZ GLORIA, DNI. 94.13.502, a efectos de solventar gastos de subsistencia y de vivienda, atento la carencia de recursos de las recurrentes, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO....2.392.....

Dr. José Matías Belsanelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte